

**RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA TRABAJADORES EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA
REGISTRADOS Y TITULARES DE LA LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO**

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4
MATERNIDAD Sin tope de Ingreso Grupo Familiar (IGF)		Remuneración Bruta			
NACIMIENTO IGF hasta \$ 4.556.714	\$ 64.778	\$ 64.778	\$ 64.778	\$ 64.778	\$ 64.778
ADOPCIÓN IGF hasta \$ 4.556.714	\$ 387.321	\$ 387.321	\$ 387.321	\$ 387.321	\$ 387.321
MATRIMONIO IGF hasta \$ 4.556.714	\$ 96.996	\$ 96.996	\$ 96.996	\$ 96.996	\$ 96.996
PRENATAL IGF hasta \$ 860.486 IGF entre \$ 860.486,01 y \$ 1.261.988 IGF entre \$ 1.261.988,01 y \$ 1.457.010 IGF entre \$ 1.457.010,01 y \$ 4.556.714	\$ 55.574 \$ 37.486 \$ 22.672 \$ 11.696	\$ 55.574 \$ 49.510 \$ 44.625 \$ 22.871	\$ 119.836 \$ 74.159 \$ 66.965 \$ 34.230	\$ 110.991 \$ 98.617 \$ 89.117 \$ 45.293	\$ 119.836 \$ 98.617 \$ 89.117 \$ 45.293
HIJO IGF hasta \$ 860.486 IGF entre \$ 860.486,01 y \$ 1.261.988 IGF entre \$ 1.261.988,01 y \$ 1.457.010 IGF entre \$ 1.457.010,01 y \$ 4.556.714	\$ 55.574 \$ 37.486 \$ 22.672 \$ 11.696	\$ 55.574 \$ 49.510 \$ 44.625 \$ 22.871	\$ 119.836 \$ 74.159 \$ 66.965 \$ 34.230	\$ 110.991 \$ 98.617 \$ 89.117 \$ 45.293	\$ 119.836 \$ 98.617 \$ 89.117 \$ 45.293
HIJO CON DISCAPACIDAD IGF hasta \$ 860.486 IGF entre \$ 860.486,01 y \$ 1.261.988 IGF desde \$ 1.261.988,01	\$ 180.953 \$ 128.011 \$ 80.792	\$ 180.953 \$ 174.548 \$ 168.057	\$ 271.167 \$ 261.572 \$ 251.877	\$ 361.451 \$ 348.650 \$ 335.739	\$ 361.451 \$ 348.650 \$ 335.739
AYUDA ESCOLAR ANUAL IGF hasta \$ 4.556.714	\$ 42.039	\$ 56.075	\$ 70.135	\$ 83.797	\$ 83.797
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO Sin tope de Ingreso Grupo Familiar (IGF)	\$ 42.039	\$ 56.075	\$ 70.135	\$ 83.797	\$ 83.797

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1, Zona 2, Zona 3 o Zona 4.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Río Negro y Neuquén; en los Departamentos Bermejo, Ramón Lista y Matacos en Formosa; Departamento Las Heras (Distrito Las Cuevas); Departamento Luján de Cuyo (Distritos Potrerillos, Carrizal, Agrelo, Ugarteche, Perdriel, Las Compuertas); Departamento Tupungato (Distritos Santa Clara, Zapata, San José, Anchorena); Departamento Tunuyán (Distrito Los Arboles, Los Chacayes, Campo de Los Andes); Departamento San Carlos (Distrito Pareditas); Departamento San Rafael (Distrito Cuadro Benegas); Departamento Malargüe (Distritos Malargüe, Río Grande, Río Barrancas, Agua Escondida); Departamento Maipú (Distritos Russell, Cruz de Piedra, Lumluna, Las Barrancas); Departamento Rivadavia (Distritos El Mirador, Los Campamentos, Los Arboles, Reducción, Medrano) en Mendoza; Orán (excepto la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y su ejido urbano) en Salta.

Zona 2: Provincia del Chubut.

Zona 3: Departamento Antofagasta de la Sierra (actividad minera) en Catamarca; Departamentos Cochinoca, Humahuaca, Rinconada, Santa Catalina, Susques y Yavi en Jujuy; Departamentos Los Andes, Santa Victoria, Rivadavia y Gral. San Martín (excepto la ciudad de Tartagal y su ejido urbano) en Salta.

Zona 4: Provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo I - Proyecto de Resolución - Movilidad de Asignaciones Familiares - Límites, Rangos y Montos -Julio 2025.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.17 16:25:35 -03:00

**RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA TITULARES
DE LA PRESTACION POR DESEMPLEO**

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.
NACIMIENTO	
IGF hasta \$ 4.556.714	\$ 64.778
ADOPCION	
IGF hasta \$ 4.556.714	\$ 387.321
MATRIMONIO	
IGF hasta \$ 4.556.714	\$ 96.996
PRENATAL	
IGF hasta \$ 860.486	\$ 55.574
IGF entre \$ 860.486,01 y \$ 1.261.988	\$ 37.486
IGF entre \$ 1.261.988,01 y \$ 1.457.010	\$ 22.672
IGF entre \$ 1.457.010,01 y \$ 4.556.714	\$ 11.696
HIJO	
IGF hasta \$ 860.486	\$ 55.574
IGF entre \$ 860.486,01 y \$ 1.261.988	\$ 37.486
IGF entre \$ 1.261.988,01 y \$ 1.457.010	\$ 22.672
IGF entre \$ 1.457.010,01 y \$ 4.556.714	\$ 11.696
HIJO CON DISCAPACIDAD	
IGF hasta \$ 860.486	\$ 180.953
IGF entre \$ 860.486,01 y \$ 1.261.988	\$ 128.011
IGF desde \$ 1.261.988,01	\$ 80.792
AYUDA ESCOLAR ANUAL	
IGF hasta \$ 4.556.714	\$ 42.039
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD	
Sin tope de Ingreso Grupo Familiar (IGF)	\$ 42.039



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo II - Proyecto de Resolución - Movilidad de Asignaciones Familiares - Límites, Rangos y Montos - Julio 2025.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.17 16:25:56 -03:00

**RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA TITULARES
DEL SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO**

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.	ZONA 1
CÓNYUGE		
IGF hasta \$ 4.556.714	\$ 13.480	\$ 26.749
HIJO		
IGF hasta \$ 860.486	\$ 55.574	\$ 55.574
IGF entre \$ 860.486,01 y \$ 1.261.988	\$ 37.486	\$ 49.510
IGF entre \$ 1.261.988,01 y \$ 1.457.010	\$ 22.672	\$ 44.625
IGF entre \$ 1.457.010,01 y \$ 4.556.714	\$ 11.696	\$ 22.871
HIJO CON DISCAPACIDAD		
IGF hasta \$ 860.486	\$ 180.953	\$ 180.953
IGF entre \$ 860.486,01 y \$ 1.261.988	\$ 128.011	\$ 174.548
IGF desde \$ 1.261.988,01	\$ 80.792	\$ 168.057
AYUDA ESCOLAR ANUAL		
IGF hasta \$ 4.556.714	\$ 42.039	\$ 56.075
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD		
Sin tope de Ingreso Grupo Familiar (IGF)	\$ 42.039	\$ 56.075

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones, Pcia. de Buenos Aires.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo III - Proyecto de Resolución - Movilidad de Asignaciones Familiares - Límites, Rangos y Montos - Julio 2025.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.17 16:26:18 -03:00

**RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA
VETERANOS DE GUERRA DEL ATLÁNTICO SUR**

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.	ZONA I
NACIMIENTO IGF hasta \$ 4.556.714	\$ 64.778	\$ 64.778
ADOPCION IGF hasta \$ 4.556.714	\$ 387.321	\$ 387.321
MATRIMONIO IGF hasta \$ 4.556.714	\$ 96.996	\$ 96.996
CÓNYUGE IGF hasta \$ 4.556.714	\$ 13.480	\$ 26.749
PRENATAL IGF hasta \$ 860.486 IGF entre \$ 860.486,01 y \$ 1.261.988 IGF entre \$ 1.261.988,01 y \$ 1.457.010 IGF entre \$ 1.457.010,01 y \$ 4.556.714	\$ 55.574 \$ 37.486 \$ 22.672 \$ 11.696	\$ 55.574 \$ 49.510 \$ 44.625 \$ 22.871
HIJO IGF hasta \$ 860.486 IGF entre \$ 860.486,01 y \$ 1.261.988 IGF entre \$ 1.261.988,01 y \$ 1.457.010 IGF entre \$ 1.457.010,01 y \$ 4.556.714	\$ 55.574 \$ 37.486 \$ 22.672 \$ 11.696	\$ 55.574 \$ 49.510 \$ 44.625 \$ 22.871
HIJO CON DISCAPACIDAD IGF hasta \$ 860.486 IGF entre \$ 860.486,01 y \$ 1.261.988 IGF desde \$ 1.261.988,01	\$ 180.953 \$ 128.011 \$ 80.792	\$ 180.953 \$ 174.548 \$ 168.057
AYUDA ESCOLAR ANUAL IGF hasta \$ 4.556.714	\$ 42.039	\$ 56.075
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD Sin tope de Ingreso Grupo Familiar (IGF)	\$ 42.039	\$ 56.075

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones, Pcia. de Buenos Aires.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo IV - Proyecto de Resolución - Movilidad de Asignaciones Familiares - Límites, Rangos y Montos - Julio 2025.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.17 16:26:40 -03:00

MONTOS PARA TITULARES DE ASIGNACIONES UNIVERSALES PARA PROTECCIÓN SOCIAL

ASIGNACIONES	VALOR GRAL.	ZONA 1
EMBARAZO PARA PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 111.141	\$ 144.484
HIJO PARA PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 111.141	\$ 144.484
HIJO CON DISCAPACIDAD PARA PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 361.894	\$ 470.463
AYUDA ESCOLAR ANUAL	\$ 42.039	\$ 42.039
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD	\$ 42.039	\$ 42.039
NACIMIENTO	\$ 64.778	\$ 64.778
ADOPCIÓN	\$ 387.321	\$ 387.321
CUIDADO DE SALUD – HIJO	\$ 111.141	\$ 144.484
CUIDADO DE SALUD – HIJO CON DISCAPACIDAD	\$ 361.894	\$ 470.463

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones, Pcia. de Buenos Aires.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo V - Proyecto de Resolución - Movilidad de Asignaciones Familiares - Límites, Rangos y Montos - Julio 2025.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.17 16:27:05 -03:00

RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA TRABAJADORES MONOTRIBUTISTAS

ASIGNACIONES FAMILIARES	A	B	C	D,E,F,G, H	I,J,K
PRENATAL	\$ 55.574	\$ 37.486	\$ 22.672	\$ 11.696	-
HIJO	\$ 55.574	\$ 37.486	\$ 22.672	\$ 11.696	-
HIJO CON DISCAPACIDAD	\$ 180.953	\$ 128.011	\$ 80.792	\$ 80.792	\$ 80.792
AYUDA ESCOLAR ANUAL	\$ 42.039	\$ 42.039	\$ 42.039	\$ 42.039	-
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD	\$ 42.039	\$ 42.039	\$ 42.039	\$ 42.039	\$ 42.039



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo VI - Proyecto de Resolución - Movilidad de Asignaciones Familiares - Límites, Rangos y Montos - Julio 2025.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.17 16:27:25 -03:00

RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA TITULARES DEL DECRETO N° 514/21

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4
MATERNIDAD Sin tope de Ingreso Grupo Familiar (IGF)					
NACIMIENTO IGF hasta \$ 4.556.714	\$ 64.778	\$ 64.778	\$ 64.778	\$ 64.778	\$ 64.778
ADOPCION IGF hasta \$ 4.556.714	\$ 387.321	\$ 387.321	\$ 387.321	\$ 387.321	\$ 387.321
MATRIMONIO IGF hasta \$ 4.556.714	\$ 96.996	\$ 96.996	\$ 96.996	\$ 96.996	\$ 96.996
PRENATAL IGF hasta \$ 860.486 IGF entre \$ 860.486,01 y \$ 1.261.988 IGF entre \$ 1.261.988,01 y \$ 1.457.010 IGF entre \$ 1.457.010,01 y \$ 4.556.714	\$ 111.141 \$ 111.141 \$ 111.141 \$ 111.141	\$ 111.141 \$ 111.141 \$ 111.141 \$ 111.141	\$ 119.836 \$ 111.141 \$ 111.141 \$ 111.141	\$ 111.141 \$ 111.141 \$ 111.141 \$ 111.141	\$ 119.836 \$ 111.141 \$ 111.141 \$ 111.141
HIJO IGF hasta \$ 860.486 IGF entre \$ 860.486,01 y \$ 1.261.988 IGF entre \$ 1.261.988,01 y \$ 1.457.010 IGF entre \$ 1.457.010,01 y \$ 4.556.714	\$ 111.141 \$ 111.141 \$ 111.141 \$ 111.141	\$ 111.141 \$ 111.141 \$ 111.141 \$ 111.141	\$ 119.836 \$ 111.141 \$ 111.141 \$ 111.141	\$ 111.141 \$ 111.141 \$ 111.141 \$ 111.141	\$ 119.836 \$ 111.141 \$ 111.141 \$ 111.141
HIJO CON DISCAPACIDAD IGF hasta \$ 860.486 IGF entre \$ 860.486,01 y \$ 1.261.988 IGF desde \$ 1.261.988,01	\$ 361.894 \$ 361.894 \$ 361.894				
AYUDA ESCOLAR ANUAL IGF hasta \$ 4.556.714	\$ 42.039	\$ 56.075	\$ 70.135	\$ 83.797	\$ 83.797
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO Sin tope de Ingreso Grupo Familiar (IGF)	\$ 42.039	\$ 56.075	\$ 70.135	\$ 83.797	\$ 83.797

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1, Zona 2, Zona 3 o Zona 4.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Río Negro y Neuquén; en los Departamentos Bermejo, Ramón Lista y Matacos en Formosa; Departamento Las Heras (Distrito Las Cuevas); Departamento Luján de Cuyo (Distritos Potrerillos, Carrizal, Agrelo, Ugarteche, Perdriel, Las Compuertas); Departamento Tupungato (Distritos Santa Clara, Zapata, San José, Anchoris); Departamento Tunuyán (Distrito Los Arboles, Los Chacayes, Campo de Los Andes); Departamento San Carlos (Distrito Pareditas); Departamento San Rafael (Distrito Cuadro Benegas); Departamento Malargüe (Distritos Malargüe, Río Grande, Río Barrancas, Agua Escondida); Departamento Maipú (Distritos Russell, Cruz de Piedra, Lumlunta, Las Barrancas); Departamento Rivadavia (Distritos El Mirador, Los Campamentos, Los Arboles, Reducción, Medrano) en Mendoza; Orán (excepto la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y su ejido urbano) en Salta.

Zona 2: Provincia del Chubut.

Zona 3: Departamento Antofagasta de la Sierra (actividad minera) en Catamarca; Departamentos Cochinoca, Humahuaca, Rinconada, Santa Catalina, Susques y Yavi en Jujuy; Departamentos Los Andes, Santa Victoria, Rivadavia y Gral. San Martín (excepto la ciudad de Tartagal y su ejido urbano) en Salta.

Zona 4: Provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo VII - Proyecto de Resolución - Movilidad de Asignaciones Familiares - Límites, Rangos y Montos - Julio 2025.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.17 16:27:44 -03:00